

## Denuncia Penal

En la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 13:10 horas, comparece ante el actuante, una persona con deseos de formular una denuncia penal, quien preguntado acerca de sus circunstancias personales manifestó ser y llamarse: Abella Nazar Manuel, de nacionalidad argentina, instruido, de 29 años de edad, estado civil soltero, profesión u ocupación abogado, domiciliado en la calle Carlos Tejedor nro. 2342 de Boulogne partido de San Isidro, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.478.134 que exhibe y retiene para si, Te: 15-6446-2156, siendo que manifestó ser victima del hecho que narrara, se pone en su conocimiento los derechos y facultades reglamentados en el Artículo 83 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, entregándosele si es su deseo, una copia del articulado que va desde el Artículo 83 hasta el 88 inclusive del citado Cuerpo Legal; al tiempo que se le hace saber de la existencia del CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA DE CAMARAS (Art. 52 Inciso 5to. De la Ley 12.061). También se lo anoticia que, de desearlo, conforme al ART. 289 DEL C.P.P. se le otorgara una copia o certificación de la presente, y que tiene derecho a solicitar la estricta reserva de su identidad de mediar motivos fundados así lo justifiquen (ART. 59 INC. 2DO. Y 286 PARRAFO 3RO. DEL C.P.P.). Preguntado para que diga si es cónyuge, ascendiente, descendiente o hermano de la /s personas /s que viene a denunciar **CONTESTO:** que NO.- Se le impone de las penalidades establecidas en el Código Penal para la falsa denuncia (ART. 245 DEL C.P.). Seguidamente **DENUNCIA:** Que el dicente resulta ser Consejal del partido político Convocación por San Isidro y apoderado del mismo, desde el mes de diciembre del año 2014. Que al estar campaña política en el partido de San Isidro, es que el día de ayer 22 del corriente me y año, es que al estar en el cierre de la misma logramos constatar que en las localidades de Martínez, Accassuso, San Isidro y Boulogne, habían sido repartidas copia falsificadas de la Boleta Lista

705 Candadito a Intendente Marcos Hilding Ohlsson oficializada oportunamente ante la Junta Electoral de La Provincia de Buenos Aires. Que en ese momento es que aporta la boleta original donde reza todos los postulantes a Concejales y a Consejeros Escolares con nombre y apellido y la otra boleta posee propuesta en el lugar que deberían ir los candidatos en cada categoría. Que adjunta la boleta original y la otra boleta que posee un color mas claro.- Que es todo cuanto quiere y desea denunciar.- Por lo que no siendo para mas el acto, previa e integra lectura que da de la presente firma al pie para legal constancia.-

X.....

Manuel Abelle  
DNI 32.478.134



RODRIGUEZ TELMA CECILIA  
OFICIAL PRINCIPAL